



1821 Universidad de Buenos Aires

## RESOLUCIÓN

Número: RESCS-2025-1815-E-UBA-REC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 9 de Octubre de 2025

**Referencia:** EX-2025-04056319- -UBA-DCD//SA\_FDER - Doctor Diego Manuel  
LUZÓN PEÑA - Doctor Honoris Causa de esta Universidad

### VISTÓ

La Resolución (CD) N° 2721/25 de la Facultad de Derecho mediante la cual solicita se otorgue al doctor Diego Manuel LUZÓN PEÑA el título de Doctor Honoris Causa de esta Universidad, y

### CONSIDERANDO

Que LUZÓN PEÑA ha obtenido los títulos de licenciado en Derecho de la Universidad de Madrid (Reino de España), y de doctor en Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (Reino de España).

Que el doctor LUZÓN PEÑA dictó numerosos cursos y seminarios de grado y posgrado relacionados al área de su especialidad en universidades del extranjero.

Que ha sido profesor visitante en la Universidad del Rosario (República de Colombia), y profesor invitado de la Universidad de León (Reino de España).

Que ha participado en numerosos proyectos de investigación relacionados al área de su especialidad.

Que ha publicado varios libros, entre los que cabe destacar: "Aspectos esenciales de la legítima defensa" y "Lecciones de Derecho Penal, Parte General".

Que ha publicado capítulos de libros, tales como: "Liberdade, culpabilidad e neurociencias"; "Culpabilidad y libertad"; entre otros.

Que ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales relacionadas al área de su especialidad, entre los que se destacan: "Revista Peruana de Ciencias Penales" y "Revista de Derecho Penal".

Que ha participado en numerosos congresos, conferencias, jornadas, entre otras reuniones académicas y científicas, tales como: "III Congreso Internacional de la FICP: Fundación Internacional de Ciencias Penales"; "Symposium sobre Parafilia"; "I Jornadas Hispano-Colombianas de Derecho Penal"; entre otras.

Que es miembro de numerosos comités científicos y editoriales de revistas internacionales de su especialidad, entre las que se destacan: "InterseXiones. Revista de producción mestiza"; "la Revista Jurídica del Centro de Entrenamiento del Ministerio Público de la República del Paraguay" y "Revista Jurídica Manuel de Lardizábal y Uribe".

Que obtuvo numerosos premios y distinciones, tales como: Premio, categoría senior, de la Universidad de Alcalá a la Excelencia en la dirección de tesis doctorales de las ramas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas; Medalla Vicente Morales Duárez (República del Perú); Comendador de la Orden Nacional al Mérito (República de Colombia); Cruz de Caballero de la Orden del Congreso de Colombia (República de Colombia); entre otros.

Que se le ha otorgado el título de Doctor Honoris Causa en numerosas universidades del extranjero, tales como: la Universidad de San Agustín de Arequipa (República del Perú); la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua (República del Perú); la Universidad Centroamericana (República de Nicaragua); entre otras.

Que fue designado como Profesor Honorario en universidades extranjeras, entre las que se destacan: la Universidad San Martín de Porres (República del Perú); la Universidad Católica de Cuenca (República del Ecuador) y la Universidad de Vigo (Reino de España).

Que ha ejercido su profesión en instituciones y organismos relacionados al área de su especialidad.

Que ha sido reconocido como miembro honorario de numerosas asociaciones y organismos, entre los que se destacan: la Academia Argentina de Ciencias Penales; el Colegio de Abogados de Moquegua y el Colegio de Abogados de Lima.

Que es Presidente de Honor y fundador de la Fundación Internacional de Ciencias Penales (Reino de España).

Que se ha desempeñado como decano de la Facultad de Derecho, Vicerrector y

director del Departamento de Derecho Público Básico de la Universidad de León (Reino de España).

Que ha sido decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá (Reino de España).

Que ha sido jurado de tesis de posgrado en universidades, tales como: la Universidad Autónoma de Barcelona (Reino de España), la Universidad Complutense de Madrid (Reino de España); la Universidad de León (Reino de España), entre otras.

Que ha sido jurado de concursos docentes en numerosas universidades, tales como: la Universidad de Málaga (Reino de España); la Universidad de Cádiz (Reino de España); la Universidad de León (Reino de España); entre otras.

Que es miembro de numerosas comisiones evaluadoras y científicas, y evaluador de proyectos de investigación relacionados al área de su especialidad.

Lo dispuesto por el artículo 98, inciso g) del Estatuto Universitario y por las normas reglamentarias encuadradas en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-31.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 8 de octubre de 2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al doctor Diego Manuel LUZÓN PEÑA el título de Doctor Honoris Causa de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Unidad Académica interveniente y por su intermedio al interesado, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

Digitally signed by ALFONSIN Juan  
Date: 2025.10.09 14:28:10 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan Alfonso  
Secretario General  
Secretaría General  
Rectorado

Digitally signed by GELPI Ricardo Jorge  
Date: 2025.10.09 08:22:32 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RICARDO JORGE GELPI  
Rector  
Rectorado